



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

Hoja N.º ___ de ___

RESOLUCIÓN N.º 0086 DE 22 ENE. 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la resolución Interna No. 223 de 2002, el Acuerdo Distrital 257 de 2006. El Decreto 607 de 2007, el Decreto Nacional 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 0223 del 6 de marzo de 2002, proferida por el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito Capital hoy Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptó la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, por medio de la cual fue expedido el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital.

Que en el numeral 5.6.1. del citado Manual, se hace referencia a la baja de bienes servibles no utilizables, como "... la salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio por uno o más periodos, pero la entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus actividades o, que aunque la entidad los requiera, por políticas económicas, disposiciones administrativas, por eficiencia y optimización en la utilización de recursos, existe orden expresa y motivada del Director o Representante Legal o de autoridad competente para darlos de baja".

Que a su vez, el numeral 5.6.2. del Manual anotado, describe los bienes inservibles, al señalar en su inciso primero que: " En esta categoría se agrupan aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que esa inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la entidad".

Que en los numerales 5.6.1.2. y 5.6.2.1 de la Resolución en comento, se establece el Procedimiento Administrativo para ordenar la baja de los bienes servibles no utilizables e inservibles, para lo cual "...Se deberá contar con la recomendación de la baja



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

F-RES-003B

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hoja N.º ____ de ____

RESOLUCIÓN N.º 0086 DE 22 ENL 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

mediante acta suscrita por el Comité de Inventarios y la Resolución de Baja en la que se determina el destino final de los bienes tipificados como servibles no utilizables e inservibles".

Que la subárea de Almacén e Inventarios - Apoyo Logístico -, previa solicitud de las Unidades Operativas de la SDIS: Hogar Renacer y Centro Único de Recepción de Niños y Niñas, realizó el reintegró de **TREINTA Y TRES (33)** bienes de tipo odontológico de Propiedad Planta y Equipo (Devolutivos) que cumplen con las características de bienes servibles no utilizables e inservibles, los que fueron costeados según precios de adquisición en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$31.760.282,62) M/CTE.**, con un saldo en libros al 13 de noviembre de 2014 de **OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$8.333.947,11).**

Que los responsables de la sub área de Almacén e Inventarios - Apoyo Logístico, adelantaron la inspección, verificación y levantamiento de acuerdo a su estado físico, de los **TREINTA Y TRES (33)** bienes odontológicos, los cuales se recomienda dar de baja, retirar del servicio y de los inventarios de la entidad, por encontrarse obsoletos debido a su desgaste, deterioro o mal estado físico originados por su uso y manejo, según consta en las actas No. 99 y 100 del 24 de noviembre de 2014.

Que en cumplimiento del procedimiento señalado para dar de baja los bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles, el Comité de Inventarios creado con la Resolución No. 00796 del 15 de noviembre de 2001, modificado y ajustado mediante la Resolución No. 0056 del 19 de enero de 2009, en reunión llevada a cabo el día 06 de noviembre de 2014, registrada en el Acta No. 04, recomendó y autorizó la realización de las actuaciones necesarias en concordancia con el objetivo propuesto.

Que en aras de ejecutar las decisiones del Comité de Inventarios, es imperativo dar aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto Nacional Número 1510 del 17 de julio de 2013, Título II, Capítulo I, artículos 88 y 91 al 97 y Capítulo IV, artículos 106

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hoja N.º ____ de ____

RESOLUCIÓN N.º 0006 DE 22 ENE. 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

al 108, en los cuales se regula la enajenación de bienes del Estado por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de la Administración pública; razón por la cual es procedente enajenar a título gratuito entre entidades públicas u ofertar en subasta pública la venta de los **TREINTA Y TRES (33)** bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles de Propiedad Planta y Equipo (Devolutivos), los que se describen en anexo adjunto que forma parte integral de este documento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la baja y retiro de TREINTE Y TRES (33) bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles Propiedad Planta y Equipo (Devolutivos), ubicados en el Almacén de la SDIS, relacionados en anexo que se adjunta y costeados en la suma según precios de adquisición de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$31.760.282,62) M/CTE., con un saldo en libros al 13 de noviembre de 2014 de OCHO MILLONES TREcientos TREINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$8.333.947,11).

ARTICULO 2º: ORDENAR la enajenación de los bienes a título gratuito entre entidades públicas para los bienes odontológicos dados de baja, de que trata el artículo primero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 a 109 del Decreto Nacional No. 1510 del 17 de julio de 2013.

PARÁGRAFO: Una vez adelantado el procedimiento de enajenación a título gratuito entre Entidades públicas y en caso de quedar bienes remanentes o disponibles, se adelantará la venta en Subasta Pública a través del Contrato No. 5325-12 celebrado, con la COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, cuyo objeto es "seleccionar un promotor y/o

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hoja N.º de

RESOLUCIÓN N.º 0086 - " DE 22 ENE. 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

intermediario público o privado, para que tramite, gestione y lidere la venta en subasta pública de los bienes muebles obsoletos servibles no utilizados e inservibles de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el estado en que se encuentran", y se informará al Área de Contabilidad para que efectúe los registros que correspondan.

ARTÍCULO 3º: REINTEGRAR a la tesorería Distrital con el respectivo recibo de consignación - en el evento de realizar la enajenación de los bienes relacionados a través del promotor NAVE LTDA -, el valor resultante del remate en Subasta Pública; el cual será inscrito en la Cuenta de Ingresos - Recuperaciones- de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS -.

ARTICULO 5º: REMITIR Copia del presente Acto, a las siguientes dependencias: Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera, Apoyo Logístico - Área de Almacén e Inventarios y Oficina de Contabilidad.

ARTICULO 6º: VIGENCIA. Este Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____ () días del mes de _____ ()
de dos mil _____ (20_____).


JORGE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ
Secretario Distrital de Integración Social

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hoja N.º ___ de ___

RESOLUCIÓN N.º 0086 DE 22 ENE. 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos equipos odontológicos - bienes servibles no utilizables e inservibles - y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

ANEXO

RELACIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS - BIENES SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES - PARA DAR DE BAJA Y RETIRAR DE LOS INVENTARIOS DE LA SDIS MEDIANTE SU ENAJENACIÓN¹

Item	placa	descripción	Fecha de Entrada	valor adquisición	Saldo en libros 13/11/14	id_ult_responsable	No. ubicación
1	2109655	KIT COMPLETO INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DIXON CONSTA DE 21 ELEMENTOS: (5 FORCEPS, 6 ELEVADORES, MANGO, PORTAGUJAS, PINZA DISECCI	10/04/2002	508.660,00	0,00	79659316	10008000
2	2109722	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD NSK JAPAN, PANAIV REFERENCIA B1447802	12/06/2002	400.896,00	0,00	79659316	10008000
3	2109941	CAVITRON BOBCAT TRES PUNTAS DENTSPLY SERIE 115 45072	23/10/2002	2.180.800,00	793.288,24	79659316	10008000
4	2114686	CONTRA ANGULO NSK ACOPL #D3786656	08/03/2004	243.600,00	0,00	79659316	10008000
5	2116743	EQUIPO DE SUTURA AMERICANO	25/11/2004	103.450,00	103.450,00	79659316	10008000
6	2118850	UNIDAD APARATO RX SATELEC FRANCES DE 7MA 100W DIGITAL C/ODONTOGRAMA	10/11/2005	8.734.000,00	7.437.208,87	79659316	10008000
7	2131487	KIT INSTRUMENTAL DE CIRUGIA 5 F	16/04/2008	329.440,00	0,00	79659316	10008000
8	2131488	MICROMOTOR NSK SERIE B6319336 CON PIEZA RECTA SERIE F6208759	16/04/2008	986.000,00	0,00	79659316	10008000
9	8111567	KIT COMPLETO INSTRUMENTAL ENDODONCIA MAILLEFER	10/04/2002	92.800,00	0,00	79569316	10008000
10	8111568	KIT COMPLETO INSTRUMENTAL OPERATORIA DIXON	10/04/2002	77.140,00	0,00	79659316	10008000

Anexo que forma integral de la Resolución No. de la SDIS, unos equipos odontológicos- bienes servibles no utilizables e inservibles - y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

"Por medio de la cual se decide dar de la baja y retirar de los inventarios de la SDIS, unos equipos odontológicos- bienes servibles no utilizables e inservibles - y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hoja N.º de

RESOLUCIÓN N.º 0086 DE 22 ENE. 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos equipos odontológicos - bienes servibles no utilizables e inservibles - y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

Ítem	placa	descripción	Fecha de Entrada	valor adquisición	Saldo en libros 13/11/14	Id_ult_responsable	No. ubicación
11	2035577	DISPENSADOR DE AMALGAMA Y MERCURIO	20/06/1985	450,00	0,00	19207337	21031101
12	2035578	DISPENSADOR DE AMALGAMA Y MERCURIO	06/02/1985	450,00	0,00	19207337	21031101
13	2035579	DISPENSADOR DE AMALGAMA Y MERCURIO	06/02/1985	30,00	0,00	19207337	21031101
14	2035580	DISPENSADOR DE AMALGAMA Y MERCURIO	06/02/1985	30,00	0,00	19207337	21031101
15	2035581	DISPENSADOR DE AMALGAMA Y MERCURIO	06/02/1985	30,00	0,00	19207337	21031101
16	2037537	ELEMENTO DE ODONTOLOGIA EMPACADORES DE AMALGAMA	30/04/1990	7.040,00	0,00	19207337	21031101
17	2109223	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PANA III M NSK A1227160	04/12/2001	400.896,00	0,00	19207337	21031101
18	2109721	AUTO CLAVE 9 LTS PRESTIGE USA Marca: PRESTIGE Referencia: 9 LTS	12/06/2002	2.610.000,00	0,00	19207337	21031101
19	2109940	CAVITRON BOBCAT TRES PUNTAS DENTSPLY SERIE 45074	23/10/2002	2.180.800,00	0,00	19207337	21031101
20	2113551	UNIDAD EQUIPO ODONTOLOGICO HIDRAULICO STAR LINE II	12/11/2003	5.220.000,00	0,00	19207337	21031101
21	2114687	LAMPARA DE FOTOCURADO 3M REF 2500 SERIE 3020854 MODELO 5560 AA 3M-ESPE	08/03/2004	1.566.000,00	0,00	19207337	21031101
22	2115628	MOTOR CON PIEZA RECTA, MARCA FOREDON U.S.A SERIE NO. 1030260	10/06/2004	1.038.200,00	0,00	19207337	21031101
23	2115629	PRENSA TIPO HANAU	10/06/2004	136.880,00	0,00	19207337	21031101
24	2117666	AMALGAMADOR CAPSULA ULTRAMAR 2 S/744458	12/04/2005	1.003.400,00	0,00	19207337	21031101
25	2118851	INSERTO (PUNTAS) CAVITRON K25 TFI10 MARCA DENTSPLY	16/11/2005	249.400,00	0,00	19207337	21031101
26	2118852	INSERTO (PUNTAS) CAVITRON K25 TFI10 MARCA DENTSPLY	16/11/2005	249.400,00	0,00	19207337	21031101
27	2118853	INSERTO (PUNTAS) CAVITRON K25 TFI10 MARCA DENTSPLY	16/11/2005	249.400,00	0,00	19207337	21031101
28	2118854	MICROMOTOR SIN CONTRAANGULO PIEZA RECTA	16/11/2005	278.400,00	0,00	19207337	21031101

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hoja N.º ___ de ___

RESOLUCIÓN N.º

0086

DE

22 ENE. 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos equipos odontológicos - bienes servibles no utilizables e inservibles - y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

Ítem	placa	descripción	Fecha de Entrada	valor adquisición	Saldo en libros 13/11/14	Id_ult_responsable	No. ubicación
		S/L20505043 MARCA LYNX LS					
29	2037348	ELEMENTOS DE ODONTOLOGIA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	25/05/1990	95.000,00	0,00	41613129	21439103
30	2038143	ELEMENTO MEDICO AMALGAMADOR VARIMIX ELEMENTO MEDICO	27/06/1991	796.970,62	0,00	41613129	21439103
31	2109942	SCALER 2 PUNTAS CON ACOPLÉ	23/10/2002	1.751.600,00	0,00	41613129	21439103
32	2109943	PUNTA PARA SCALER DELTA	23/10/2002	185.600,00	0,00	41613129	21439103
33	8114678	KIT INSTRUMENTAL PARA ODONTO PEDIATRIA	23/10/2002	83.520,00	0,00	41613129	21439103
				31.760.282,62	8.333.947,11		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

Hoja N.º ___ de ___

RESOLUCIÓN N.º 0086 - 2 DE 22 ENE. 2015

"Por la cual se autoriza la baja y retiro de unos bienes odontológicos servibles no utilizables e inservibles y se ordena su enajenación, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia".

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
FUNCIONARIOS	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	EDWART PÉREZ ORJUELA Técnico Operativo Grupo Almacén e Inventarios		22/01/15
REVISÓ	GERMAN DAVID GALEANO BOJACÁ Profesional Grupo Almacén e Inventarios		22/01/2015
REVISÓ	VICENTE ÁLVAREZ NAVARRO Asesor Apoyo Logístico		22/01/15
REVISÓ	YOLANDA ALMONACID RAMIREZ Subdirectora Administrativa y Financiera		22/01/15
AJUSTÓ	AZUCENA JIMÉNEZ DE TAMAYO Abogada Oficina Asesora Jurídica		26/01/15
APROBÓ	LUIS NELSON FONTALVO PRIETO Jefe Oficina Asesora Jurídica		29/01/15
APROBÓ	ALVARO JOSÉ ARRIETA CONSUEGRA Director de Gestión Corporativa		26/01/15
<p>LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO RECOMENDAMOS PARA LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.</p>			

